



Puntos de vista de IPEN sobre la primera reunión del proceso entre periodos Más allá de 2020

Febrero de 2017

En la siguiente dirección podrán encontrar otros documentos sobre políticas de relevancia para el proceso del SAICM Más allá de 2020:

<http://ipen.org/documents/ipen-beyond-2020-perspectives>

Su visión, alcance, y futuros avances

- Actualmente, la producción industrial y el uso de productos químicos se está trasladando hacia los países en desarrollo y en transición; este viraje se ve acompañado de un uso continuo o incluso mayor de plaguicidas y de un aumento en el uso de productos que contienen sustancias químicas peligrosas.¹
- El SAICM aborda prácticamente todas las fuentes de la exposición a productos químicos tóxicos que no son cubiertos por los convenios internacionales sobre productos químicos ya que en muchos casos los daños ocasionados por estas otras fuentes afectan a los países en desarrollo y en transición de manera desproporcionada y pueden resultar igual de graves que los COPs, el mercurio, etcétera.
- Se debe conservar el amplio alcance del SAICM ya que si no existiera, no habría ningún marco internacional participativo que abordara la mayoría de las problemas de seguridad química más apremiantes del mundo.
- Aunque el ODS12.4 tiene el año de 2020 como meta, también proporciona una visión sólida allende los objetivos de Más allá de 2020, congruente con el vínculo inherente entre la seguridad química y el desarrollo sustentable.²

Un enfoque multisectorial, multipartita, y no vinculante

- El enfoque multisectorial multipartita del SAICM ha permitido que interactúen y colaboren entre sí funcionarios de gobierno, ONGs de interés público, agencias de la ONU, el sector privado, el sector salud, los sindicatos, y demás interesados directos relevantes para interactuar y colaborar entre sí en apoyo de objetivos relacionados con la gestión ecológicamente racional de los productos químicos.
- Para avanzar, al interior del SAICM debe de haber un trabajo multisectorial más fuerte. Los Ministerios de Salud, Agricultura y Trabajo, por ejemplo, en gran medida están ausentes, y esto se relaciona también con el financiamiento.
- Los esfuerzos multisectoriales y multipartitas son componentes convenidos de la Agenda 2030 (ver el ODS16, por ejemplo).

La financiación

- Para la implementación del SAICM, se necesita un mecanismo financiero específico con suficientes fondos predecibles a los que puedan acceder los interesados directos relevantes del SAICM.
- Las agencias de ayuda para el desarrollo de los gobiernos donantes deberán aumentar de manera sustancial tanto la visibilidad de la seguridad química como el apoyo financiero que recibe, en particular porque el

¹ *Perspectiva de los productos químicos a nivel mundial* del PNUMA señala que puede ocurrir que para el año 2020, una tercera parte del consumo de los productos químicos sea en países en desarrollo, y que: “también ha ido aumentando la posibilidad de exposiciones generalizadas y multifacéticas de las comunidades y el medio ambiente a productos químicos de alta preocupación”.

² El ODS12.4 dice: “De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”.

SAICM conecta la gestión racional de los productos químicos con el desarrollo sostenible y desarrolla objetivos cuantificables en apoyo a la Agenda 2030.

- Un mecanismo de facilitación para promover y facilitar la cooperación científica y técnica del SAICM deberá hacer un seguimiento público de la ayuda para el desarrollo orientada a la gestión racional de productos químicos.
- Se deberá complementar el Programa Especial para permitir el acceso de todos los interesados directos relevantes del SAICM.
- La clave para conseguir financiamiento sostenible para la seguridad química es la internalización de los costos en las industrias productoras relevantes.
- A nivel mundial, la industria química realiza ventas anuales de aproximadamente 4.1 billones por año; una carga fiscal de 0.1% generaría 4 mil millones para la gestión racional de productos químicos.³
- El PNUMA deberá realizar un estudio sobre cómo implementar instrumentos basados en el mercado para internalizar los costos gubernamentales de implementar programas robustos para la gestión racional de los productos químicos en las industrias relevantes. La abrumadora mayoría de los fondos generados se deberá dirigir a apoyar actividades relacionadas con la seguridad química en países en desarrollo y en transición. El estudio incluye insumos provenientes de los interesados directos, incluyendo enfoques globales o regionales congruentes con el principio 16 de la Declaración de Río.

Aumentar la prioridad política del SAICM

- En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río+20, los gobiernos convinieron en la necesidad de: *“intensificar la labor encaminada a aumentar la prioridad política que recibe la gestión racional de los productos químicos y los desechos.”*⁴
- Conforme se siga expandiendo el uso y la producción de sustancias químicas, el SAICM deberá aumentar de importancia para que haya una correspondencia entre el creciente desafío de las afectaciones a la salud, el medio ambiente y la economía asociadas con la producción, el uso, y la eliminación de los productos químicos y desechos tóxicos.
- La formalización y el financiamiento de la coordinación del comité interministerial multipartito, recomendado en el acuerdo del SAICM aumentaría la prioridad política del SAICM.
- Una forma de hacer esto sería crear sinergias a nivel nacional a través de ampliar la misión de las unidades nacionales de acción por el ozono para que sirvan como unidades de seguridad química. Si recibieran financiamiento, estas unidades podrían desempeñar un papel en la coordinación, la reglamentación, la incorporación de la financiación, el cumplimiento de disposiciones, la evaluación de necesidades, la elaboración de informes, y otros aspectos.

Una respuesta a los asuntos nuevos y emergentes relacionados con las políticas

- Se deberán abordar y promover cuestiones actuales relacionadas con las políticas emergentes y temas de interés público: el plomo en la pintura (ODS 3, 16), los plaguicidas altamente peligrosos (ODS 2, 3, 8), las sustancias químicas en los productos (ODS 3, 8, 16), las sustancias peligrosas en la electrónica (ODS 3, 8, 12), los productos químicos que perturban el sistema endócrino (ODS 3, 16), las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados (ODS 3, 16) y los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes (ODS 3, 7).
- Favor de consultar esta referencia para ver los indicadores cuantificables de las iniciativas del SAICM, tanto actuales como nuevas.⁵

La Agenda 2030

- La seguridad química puede contribuir al logro de los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.
- Los objetivos que apoyan la Agenda 2030 deberán ser claramente cuantificables, con indicadores cuantitativos y cualitativos adecuados que una evaluación continua de los éxitos y los desafíos.⁵

³ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2012) *Perspectiva de los productos químicos a nivel mundial*

⁴ Naciones Unidas (2012) El futuro que queremos para todos: Resolución adoptada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012: 66/288. párr. 223, A/RES/66/288 <https://sustainabledevelopment.un.org/futurewewant.html>

⁵ <http://ipen.org/documents/ipen-beyond-2020-perspectives>

- Se deberán desarrollar cinco iniciativas nuevas en apoyo a la Agenda 2030: residuo cero (ODS 11, 12, 13), el derecho a saber en el centro de trabajo (ODS 3, 8, 16), la agroecología (ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13), los plásticos (ODS 11, 12, 14), y las mujeres y la seguridad química (ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17).⁵

Las mujeres y la seguridad química

- La adopción del tema de las mujeres y la seguridad química como un asunto de interés sería una contribución clave hacia el logro de muchos ODS de la Agenda 2030 (ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17).⁵
- El SAICM, y los Convenios de Estocolmo y Minamata señalan la importancia de reducir los impactos de la exposición química sobre las mujeres.
- Para el año 2020, se deberá haber establecido un grupo de trabajo multipartita de mujeres y seguridad química que desarrolle recomendaciones de acciones relacionadas con las mujeres y la seguridad química incluidas en los planes de trabajo que guían a los asuntos relacionados con las políticas emergentes del SAICM y temas de interés.
- Las ministros de Medio Ambiente, de Salud y de Agricultura, en colaboración con las partes interesadas directas relevantes, deberán desarrollar un informe para el SAICM sobre las mujeres y la seguridad química a ser dado a conocer en el año 2020, que incluya estudios de caso y temáticas de todas las regiones de Naciones Unidas, además de una declaración basada en las recomendaciones del informe.

La química verde y la química sustentable

- Aunque tanto la química verde como la química sustentable son de utilidad en el proceso Más allá de 2020, ninguno de estos dos conceptos reemplaza la necesidad de contar con una gestión racional de los productos químicos y de lidiar con cuestiones legadas del pasado.⁵
- La química verde se enfoca en la reducción de daños,⁶ mientras que la química sustentable se asocia más frecuentemente con los esfuerzos por lograr la eficiencia de los recursos. Una debilidad de estos dos conceptos es su falta de alternativas no químicas, las cuales son significativamente relevantes tanto para los usos industriales de los productos químicos como para la implementación de la agroecología.
- La química verde debería ser un aspecto obligatorio de la química sustentable, para que de esta manera se incorpore plenamente la reducción de los peligros al concepto de la química sustentable.
- Los aspectos sociales de la química sustentable deberán incluir condiciones de trabajo decentes y seguras, además del respeto de los derechos humanos y laborales, incluyendo las normas laborales básicas de la OIT.

Las alianzas

- Las alianzas (*partnerships*) no sustituyen al mecanismo financiero en funcionamiento, ni la necesidad de internalizar los costos en la industria productora de sustancias químicas.
- Las alianzas deben: servir a la implementación de las metas convenidas internacionalmente; ser coherentes con las leyes nacionales, y los planes y estrategias de desarrollo; respetar la ley internacional y alinearse con los principios y valores convenidos; ser transparentes y rendir cuentas; proporcionar valor agregado, y complementar en vez de sustituir los compromisos adoptados por los gobiernos; contar con una base segura de financiamiento; ser multipartitas, con un desglose claro de los roles de los diferentes aliados.⁷
- Según los principios del Secretario General de las Naciones Unidas: “*La cooperación con el sector empresarial debe ser transparente. La Organización y el público en general deben tener información sobre la naturaleza y el alcance de los convenios correspondientes*”.⁸

⁶ La definición de la química verde es: “*la utilización de un conjunto de principios que reducen o eliminan el uso o generación de sustancias peligrosas en el diseño, producción e implementación de productos químicos*”.

⁷ Beisheim M, Simon N (2016) Multi-stakeholder partnerships for implementing the 2030 Agenda: Improving accountability and transparency, Analytical Paper for the 2016 ECOSOC Partnership Forum – 11 de marzo de 2016.

⁸ Secretario General de Naciones Unidas (2015) Directrices de cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial. Los Lineamientos se publicaron por primera vez en el año 2000, fueron revisados y vueltos a publicar en 2009, y otra vez fueron revisados en 2015 por petición de la Resolución A/RES/68/234 de la Asamblea General de la ONU.

- Las alianzas solamente deben realizarse con empresas que sean congruentes con las directrices de las Naciones Unidas, incluyendo el Pacto Global de Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que abarcan principios relevantes de la seguridad química, como: *“Las empresas deben aportar un enfoque precautorio a los desafíos ambientales”* y *“Las empresas deben mantener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- Las alianzas no deberán reformular las políticas públicas según los intereses privados, en vez de las necesidades públicas.⁸
- Las alianzas públicas a nivel nacional que ha implementado la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo de la Pintura (GAELP por sus siglas en inglés) son un buen modelo de lo que es una alianza en el interior del SAICM.⁹

La interfaz entre ciencia y políticas

- Para que sea de utilidad un posible organismo subsidiario, se necesitan términos de referencia precisos que aseguren que todos los grupos adecuados de interesados directos puedan participar plenamente y se involucre activamente el espectro completo de disciplinas científicas y de la salud pública relacionadas con la seguridad química.

⁹ Las características de la Alianza Mundial contra el Uso de Plomo en la Pintura abarcan la participación de todas las partes interesadas (*stakeholders*) para lograr un cambio significativo a través de establecer límites legales obligatorios, y no enfoques voluntarios, basados en los peligros; tener la oportunidad de una participación más amplia durante la Semana de Acción para Evitar la Intoxicación con Plomo y los Talleres Regionales; algún financiamiento para la coordinación; únicamente se podrán sentar a la mesa aquellos interesados de la industria responsable que hayan retirado el plomo de sus pinturas.